



Aclaran inmobiliarias
que no es común
en ese mercado el
LAVADO

Apoyan inmobiliarias lucha contra el lavado

■ Descartan que ese problema sea el común denominador en el sector

POR JUAN GARCIAHEREDIA

No se descarta el lavado de dinero a través de operaciones inmobiliarias en México, pero este problema no es un común denominador en ese mercado, según informes de Alejandro Kuri Pheres, de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI), quien, por otra parte, rechazó las cargas que se pretenden imponer a este gremio, con una iniciativa de ley del Gobierno federal para regular las operaciones en efectivo, por ejemplo, identificando el origen de los fondos de los clientes.

En conferencia de prensa, en la que también estuvo Adolfo Kunz Bolaños, presidente de la Sección Ciudad de México de la AMPI, Kuri Pheres recordó que la Cámara de Diputados recibió el pasado 1 de septiembre el citado proyecto de Ley y recalcó que están de acuerdo con el esfuerzo del Gobierno contra el crimen organizado, pero indicó el problema es que esta nueva ley (en caso de ser aprobada) impone labores de investigación que competen únicamente al Gobierno federal.

En el artículo 8 de esa propuesta se

habla de que los sujetos obligados a cumplir con esa legislación (si es ratificada) son las personas que se dediquen habitual o profesionalmente a las actividades de promoción y **construcción** de bienes inmuebles. "O sea, involucra tanto a los desarrolladores como a los constructores, a los vendedores de bienes inmuebles y a las agencias, comisiones, intermediaciones en la compra-venta y arrendamiento de bienes inmuebles, e incluso a los que nos dedicamos a la renta de bienes inmuebles", detalló.

Esa ley "nos obliga a identificar a los clientes usuarios que realicen actos y operaciones, a conocer a los clientes y usuarios y a identificar el origen de los fondos; a conocer operaciones previas de estos usuarios, sus volúmenes de actos y operaciones y la descripción del área económico-profesional que realizan; a recabar toda la información, a guardar esa información, a resguardarla y a recabar la información, incluso, de vendedores", comentó.

En las obligaciones también se incluye presentar a la Secretaría de Hacienda los reportes de aquellos actos u operaciones que procedan de acuerdo con esta ley, así como

Continúa en siguiente hoja



custodiar, proteger y resguardar la información, conforme a lo expuesto por Kuri.

“Entendemos que estas labores de investigación son labores que competen única y exclusivamente al Gobierno federal”, subrayó.

Indicó que el citado gremio a través de la AMPI está provocando reuniones con los legisladores para manifestar sus inquietudes, a fin de que sea ajustado el texto y no afecte al sector inmobiliario.

Al puntualizar que en la propuesta se plantea limitar las operaciones inmobiliarias en efectivo hasta por 100 mil pesos, aclaró que la iniciativa no afecta la dinámica del mercado inmobiliario, toda vez que únicamente el uno o 2 por ciento de las operaciones se realizan en efectivo.

En torno al tema del lavado de dinero, señaló: “No dudo que exista en algún momento lavado de dinero a través de algunas operaciones

inmobiliarias, pero no es el común denominador de la actividad inmobiliaria. Es una actividad altamente regulada”.

► Foro Inmobiliario 2010

En otro aspecto, Kunz Bolaños refirió que el próximo 23 de septiembre se realizará el Gran Foro Inmobiliario 2010, en la Expo Reforma de la capital mexicana, del que Alejandro Kuri es director.

FOTO: OEM-INFORMEX



» EL SECTOR inmobiliario rechaza la carga que el gobierno federal quiere imponerles para restringir las operaciones de compra-venta en efectivo.